

Instrumento para el PROGRESO

En el año 2013, la fiducia se posicionó como una alternativa segura para el manejo de los recursos de inversión pública y privada en diversos proyectos de interés nacional.



Stella Villegas de Osorio,
Presidenta de la Asociación de Fiduciarias



El sector fiduciario desempeña un rol fundamental en el desarrollo de diferentes renglones de la economía del país. Prueba de ello es que en el 2013 se posicionó como una alternativa segura para el manejo de los recursos de inversión pública y privada en diversos proyectos de interés nacional, por medio de sus dos licencias: Administración de Negocios Fiduciarios y Fondos de Inversión Colectiva (FIC).

Según cifras oficiales de la Superintendencia Financiera de Colombia, a diciembre del 2013 los activos administrados por el sector fiduciario, tanto en fiducia estructurada como en FIC, sumaron 272 billones de pesos (equivalentes al 38 por ciento del PIB) y representados en 21.171 negocios.

Como administradoras de FIC, las fiduciarias cuentan con 1'060.000 inversionistas, con recursos de casi 40 billones de pesos, los

cuales se gestionan a través de 125 vías. La evolución de los activos de los FIC en Colombia ha sido de 335 por ciento en los últimos 6 años.

Según la Ley 1508 del 2012, todos los recursos, activos y pasivos, de las actividades que se cumplan bajo iniciativas público-privadas deben trasladarse a un patrimonio autónomo administrado por una fiduciaria, bajo un sistema que controla el destino de los recursos para alcanzar la bancarización de los proyectos.

Asimismo, la Ley 1474 del 2011, denominada Estatuto Anticorrupción, establece que todos los anticipos que se entreguen en los contratos de obra, concesión y salud, o los que se realicen por licitación pública, deben hacer parte de un patrimonio autónomo bajo las características de un contrato de fiducia mercantil.

De otro lado, los Decretos 1242 y

1243 del Gobierno modernizan las hasta hoy vigentes carteras colectivas, en adelante FIC, con el fin de enmarcarlos bajo estándares internacionales. Así propicia un cambio significativo en las actividades de administración, distribución, gestión y custodia, mecanismo que a partir de diciembre del 2014 se incorpora de manera obligatoria.

Las sociedades fiduciarias, pues, se reconocen por su profesionalismo en la gestión de recursos de terceros, concretamente los pagos de pensiones y recursos destinados a la salud, entre otros. Finalmente, son importantes los activos relacionados con la actividad inmobiliaria, en todas sus etapas, que van desde las preventas, hasta la entrega de unidades de vivienda, hotelera y comercial. Igualmente, la fiducia está presente como alternativa para asegurar la garantía a créditos del sector financiero y comercial.

FIDUCIARIAS
Hi
po
de
de
cc
Co
to
Re
Se
Co
Or
Ca
I
E
O
W